

Información PIACI Venezuela para Relator Especial Naciones Unidas

- a) Información relevante específicamente sobre los aspectos sanitarios de la pandemia: ¿se dispone de información sobre posibles afectaciones a pueblos en aislamiento? ¿se dispone de información sobre afectaciones a pueblos indígenas en territorios compartidos con pueblos en aislamiento? ¿se han desarrollado protocolos u otras medidas específicas/medidas de contingencia para la pandemia?

1.- Como es conocido, en Venezuela existen grupos de tres pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, estos son los Jodi (Hoti), los Uwottüja (Piaroa) y los Yanomani; los cuales habitan entre los Estados Amazonas y Bolívar al Sur del país. En estos estados si bien hay reportes oficiales de caso Covid-19, no hay reportes concretos en sentido de que la pandemia haya afectado a grupos en aislamiento. Para el 15 de junio de 2020, había 15 casos de Covid-19 reportados y confirmados en el estado Amazonas, y 381 casos en el estado Bolívar. Por otra parte ambos estados tienen frontera con Colombia y Brasil donde hay abundantes casos confirmados. En el caso del estado Amazonas hay aproximadamente 8 indígenas contagiados; en la zona del Rio Negro hay seis indígenas Yeral, y en otra zona hay dos indígenas Curripaco, por otra parte en el extremo sureste en el estado Amazonas frontera con Brasil, aunque no hay casos formalmente reportados, hay información de casos de Covid-19 en comunidades Yanomami en Brasil, incluyendo varios fallecidos. En esa área hay informes que dan cuenta de aproximadamente veinte mil mineros ilegales (garimpeiros) lo cual representa una grave amenaza para las comunidades Yanomami en ambos lados de la frontera, ya que la movilidad de los mineros implica transmisión de enfermedades. Hay información todavía no confirmada de dos indígenas Sanema (sub-grupo Yanomami) de que estarían contagiados y que tienen su origen en el lado venezolano pero habrían sido llevados a Boa Vista en Brasil. En esa zona hay varias comunidades ubicadas en áreas de difícil acceso que se encuentran en contacto inicial. En el estado Bolívar vecino a Amazonas hay reportes de 37 indígenas Pemón contagiados en una comunidad cercana a la frontera con Brasil, llamada San Antonio del Morichal. Por otra parte en la región amazónica en el

Estado Delta Amacuro se ha reportado un caso de una joven Warao agente da salud comunitaria.

2.- La información que se maneja para territorios compartidos con pueblos indígenas en aislamiento, es la misma que se describe anteriormente.

3- El Estado venezolano tiene un protocolo general de aplicación para abordar los casos Covid-19 y además ha elaborado unas directrices particulares para Pueblos y Comunidades Indígenas entre las cuales hace referencia a los grupos aislados, denominadas "Plan para la prevención, contención de la infección y control de la enfermedad COVID-19 para Pueblos y Comunidades Indígenas". En este plan se destaca que: "El Estado venezolano viene tomando un conjunto de medidas excepcionales para atender la Pandemia de COVID-19. Dichas medidas generan impactos diferenciados entre poblaciones, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos los pueblos indígenas, que pueden provocar afectaciones a su vida e integridad, pero también a la supervivencia cultural de estos pueblos originarios. De ahí que sea importante la atención diferenciada. Una especial mirada requiere los pueblos y comunidades indígenas en aislamiento y contacto inicial en la Amazonia venezolana. Este colectivo se encuentra en extrema vulnerabilidad sanitaria, demográfica y territorial. La transmisión de enfermedades derivadas del contacto es una de las amenazas mas graves a la supervivencia física, pues esta poblaciones no cuentan con las defensas inmunológicas contra enfermedades relativamente comunes. De ahí que el coronavirus COVID-19, al ser de alta transmisibilidad, requiere de especial atención en este grupo."

- b) Otras medidas adoptadas por Estados, instituciones oficiales, y otros actores para la protección de PIA en relación con la pandemia, si las hubiera, incluidas medidas de protección territorial.

El Estado venezolano a través de este plan para abordar el covid-19 de los pueblos indígenas por primera vez ha reconocido desde los aspectos de salud la presencia de pueblos indígenas en aislamiento. Este es un paso importante ya que de alguna manera hay el reconocimiento oficial de tomar medidas específicas para estos grupos. Pero en términos territoriales no hay conocimiento de que se

concreten medidas especiales, ni al nivel normativo ni en términos prácticos por ejemplo con relación a la entrada de mineros en las zonas habitadas por los PIA.

- c) Información sobre afectaciones a territorios de los PIA (¿aumento de los riesgos de contacto? ¿causas?)

Los riesgos de contacto para los grupos en aislamiento siguen siendo los mismo que al comenzó de la pandemia y en el caso particular están referidos a la alta movilidad de agentes externos como mineros ilegales, grupos armados, personas ligadas al contrabando en la zona fronteriza, narcotráfico y otros. Durante la pandemia la actividad minera ilegal y actividades conexas no se han detenido. Esto aumenta los riesgos de transmisión o de contagio por covid-19 debido a la alta movilidad de estos agentes.

- d) Panorama post-COVID: carencias en la protección que la epidemia ha puesto de manifiesto; medidas necesarias; amenazas emergentes

La pandemia ha evidenciado los graves riesgos a que están sometidos los PIA en Venezuela debido fundamentalmente a la movilidad de estos actores ilegales en las zonas aledañas a donde se encuentran las comunidades aisladas. Lo que está claro desde el punto de vista sanitario es que la introducción de una enfermedad como el covid-19 en estos grupos podría ser devastadora desde el punto de vista poblacional, y su factibilidad es bastante posible debido a que no hay medidas de protección específica a nivel territorial. Toda la situación del covid-19, ha puesto de manifiesto la necesidad de que el Estado Venezolano tome medidas específicas sobre todo con relación a la entrada de agentes foráneos a territorios indígenas, este es un punto centrado no solo en la atención de la pandemia sino inclusive posterior a la misma. Un aspecto resaltante es que debe haber un plan efectivo de control para la entrada a territorios indígenas. Las nuevas amenazas emergentes están referidas a la presencia de grupos armados externos (guerrilla colombiana), que no solo tienen fuerte movilización en la región, sino que participan activamente en actividades ilícitas en territorios indígenas.